

## POST SCRIPTUM.

HABIAME propuesto presentar á mis conciudadanos un cuadro exacto de cuanto habia ocurrido en esta Nueva-España, desde el dia de su conquista, hasta el de su emancipacion de la corona de Castilla; empresa que nadie habia acometido, y creo poderme lisonjear de haber desempeñado regularmente. Jamas fué mi intencion escribir ni una línea fuera de este plan; pero circunstancias extraordinarias me obligan á quebrantar este propósito; creo seré disculpable á los ojos de mis lectores, así por la exactitud é imparcialidad con que me he conducido, como porque habiendo pertenecido al congreso constituyente mejicano, me veo comprendido en el terrible anathema que sin fundamento se le ha fulminado por el decreto de proscripcion que dió contra el general D. Agustin de Iturbide. Yo sé que todo hombre racional examina antes de decidir, y este exámen no se ha hecho ahora, y creo debo ejecutarlo, haciendo á un lado cien pasioncillas ruines, y cual pudiera un hombre que habitase en el globo de la luna. Exijo por tanto, de mis lectores, paciencia para leer estas líneas, é imparcialidad para faltar sobre ellas. No la ha habido en los que han escrito sobre la lápida sepulcral del Sr. Iturbide, deberian colocarse los nombres de los que acordaron su proscripcion;

tampoco en los que suponen que el Sr. Iturbide la ignoraba; esta verdad está demostrada desde el año de 1826 en el manifiesto del general Garza, y no será inoportuno recordarla, refiriendo el hecho como sucedió, y nadie contradijo. Examinémoslo con detencion.

Excitado á venir el Sr. Iturbide por sus amigos, y por los que deseaban medrar á la sombra del imperio, llegó á la barra de Santander, donde hizo desembarcar al coronel Carlos Beneschí para que examinase cual era el verdadero estado de la opinion acerca de la cosa pública, y del modo con que seria recibido. Efectivamente desembarca, habla con el general Garza, y este le dice que el Sr. Iturbide estaba proscrito, y no podia desembarcar: con tan triste noticia pasa á informar al que lo manda de explorador, y convencido del peligro que corria su vida si saltaba en tierra, escribe de su puño á su corresponsal en Lóndres la siguiente carta que obra el expediente, y remitió original Garza al supremo poder ejecutivo.

“A bordo del bergantin Spring, frente á la barra de Santander, 15 de Julio de 1824.

Mi apreciable amigo: hoy voy á tierra acompañado solo de Beneschí, á tener una conferencia con el general que man-

da esta provincia, esperando que sus disposiciones sean favorables á mí, en virtud de que las tiene muy buenas en beneficio de mi patria..... Sin embargo, indican no estar la opinion en el punto en que me figuraba, y no será difícil que se presente grande oposicion, y aun ocurran desgracias. Si entre estas ocurriere mi fallecimiento, mi muger entrará con V. en contestacion sobre nuestras cuentas y negocios pendientes; mas yo, entretanto, no puedo prescindir de renovar para este caso los encargos á V. con respecto á mis hijos, á quienes ruego preste los mismos auxilios por nuestra amistad á su beneficio, cuidando especialmente de que se conserven siempre en la religion de su padre. No puedo decir mas, sino que es de V. su afectísimo amigo Q. S. M. B.—*Agustin de Iturbide.*—*Sr. D. Mateo Flétcher.*—Lóndres.”

¿Con semejante constancia podrá decirse que el Sr. Iturbide fué condenado en virtud de una ley que ignoraba? ¿No estaba en su mano, (como que tenia á su disposicion el bergantin,) hacerse luego á la vela para Norte América, ú otro punto, y evitar el peligro que le amenazaba? Yo quiero suponer que Garza le invitó á desembarcar, y lo engañó; pero ¿cabia en su prudencia confiarse de un hombre que fué el primero en levantarse contra él cuando arrestó á los diputados, y solo desistió de su empresa por las insinuaciones amistosas del Sr. Ramos Arizpe, y no porque hubiese sido derrotado y sojuzgado? ¿El amar Garza á su patria era un justo motivo de confianza en él, cuando habia sido (repito) el primero en contradecir el imperio? Dígase de buena fé á vista de este documento (que nos dejó el mismo Sr. Iturbide autógrafo,) que supo la ley, y que aventuró su vida como Napoleon cuando se presentó en Francia del

Elva; pero que por su desgracia corrió la suerte de Murat, y no se inculpe al congreso, de que murió por una ley que ignoraba. Esta corporacion se veía entonces rodeada de indecibles congojas; el gobierno diariamente le anunciaba nuevas y peligrosas revoluciones, y le pedia leyes para contenerlas.

La revolucion de Lobato, la de Guadalupe que le obligó á mandar una gruesa expedicion, la del baron de Rosember, cerca de Tepic, la que se preparaba en Méjico y cuyos planes se tomaron con algunos de sus autores en la calle de Celaya, y muchas otras que aparecian y llegaron á veinte y dos; los papeles alarmantes y los pasquines que diariamente aparecian en Méjico, hacian temblar á los diputados, y no alcanzaban medidas para reprimirlas. No ocurrió otra que la de proscribir al objeto de ellas; no para tener el placer de derramar su sangre, sino para contenerlo, para alejarlo por el temor de perder la vida si regresaba á la República; así es, que cuando se anunció por el gobierno al congreso esta desgracia, se vió pintada la tristeza y el dolor en todos los semblantes, todos enmudecieron y deploraron la catástrofe de un hombre á quien debia la patria los mas heroicos servicios. Esta es la verdad pura, y bajo este punto de vista deberá contemplar la posteridad imparcial este triste suceso. Ella misma disculpará tambien las contradicciones que sufrió el Sr. Iturbide por parte del congreso desde el momento en que pretendió obligarlo, y aun lo estrechó á que pasase por su plan de Iguala y tratados de Córdoba. Imponer basas para constituir á una nacion á un congreso constituyente, es la anomalia mas absurda que puede presentarse en política; es suponer á un señor dueño legítimo y soberano de su casa, dictándole al mismo tiempo reglas para go-

bernar su familia. La nacion mejicana no podia ni debia pasar porque el Sr. Iturbide quisiese someterla al duro cetro de Fernando VII, ó á alguno de su dinastía, cuando acababa de experimentar sus excesos de despotismo, y que pretendia gobernar la monarquía como absoluto. Acababa tambien de ver que á su llegada de Francia no solo habia perseguido de muerte al congreso que lo habia restablecido al trono, sino que su furor se habia extendido á proscribir á innumerables personas, en tanto grado, que un escritor ingles formando el cálculo del número de proscriptos ó encarcelados, llegó á decir que la vigésima parte de la poblacion de España estaba encarcelada por Fernando. Con respecto á las Américas, no dictó ninguna providencia favorable, <sup>1</sup> ni aun llegó á preguntarnos ¿por qué peleais? todo lo contrario, las declaró en estado de guerra y que todas las causas se arreglasen á este principio, es decir, que se juzgasen en consejo de guerra permanentes. ¿Y al carro de este príncipe y de su dinastía, se queria someter por el plan de Iguala á siete millones de mejicanos? ¿Por esto habian peleado los Hidalgos, Allende, y Morelos é inmolándose doscientas mil víctimas

<sup>1</sup> Debieron los mejicanos tan poco á Fernando VII, que cuando llegó el virey conde del Venadito á Méjico recibió de orden del gobierno de Madrid, una lista de mas de trescientos sugetos que debia hacer que se embarcasen para España, comenzando por el benemérito padre D. José Manuel Sartorio; todas eran personas muy respetables. Informóse de su conducta y no mandó á ninguno. Dicho monarca queria traspalear la poblacion americana, y que sufriendose la misma transmigracion que los judíos en Babilonia, y aun muy mas cruel por la distancia y peligros de la navegacion. Habriamos quedado frescos en poner el imperio mejicano en sus manos, como las palomas cuando nombraron por rey al Milano. Fué, pues, justa la resistencia del congreso.

en las batallas, en los suplicios, en los desiertos y en las cárceles?..... ¿Era esta la voluntad de la nacion? Claro es que no, y nada era mas justo que oponerse á tal sistema, ó renunciar á nuestra libertad. La mañana del 30 de Agosto de 1821 me llamó en Puebla el Sr. Iturbide á su casa (ó sea el palacio del Sr. Obispo donde estaba hospedado, tuvimos una conferencia de dos horas. S. E. abrió la sesion preguntándome qué se decia de los tratados de Córdoba que acababa de concluir con el Sr. O-Donojú, y yo con mi natral franqueza le respondí, que debia reunir el congreso y decirle..... Hé aquí mi plan de Iguala, y estos tratados que he ajustado con arreglo á él; esto me ha parecido que conviene á la nacion: el congreso diga si los acepta ó no, ó adopta otra forma de gobierno. De este modo (añadí), V. E. cumple con lo que debe á su patria, y salva los derechos que este tiene, para darse á sí misma la forma de gobierno que le convenga. Díjome que le expusiese este pensamiento por escrito, lo hice; pero en la familia misma del Sr. Iturbide tenia yo un paisano que me aborrecia de muerte: le hizo creer que yo era su enemigo y por eso fuí comprendido en el número de diputados presos.

La noche del 8 de Setiembre leyó el Sr. Iturbide mi declaracion tomada en la mañana de aquel dia (pues lo deseaba ansiosamente,) y puesta la mano á guisa de pensativo dijo á su secretario Alvarez que me la habia tomado..... Vaya, que este es un hombre de bien! En seguida me mandó dar cien pesos por mano de su confesor el padre Treviño, sin pedírselos; me llamó á la casa de San Cosme, me dió satisfaccion, y me previno que le pidiese cuanto necesitase por conducto del mismo padre. Por estos antecedentes, y por lo que he escrito en esta historia con can-

dor y buena fé, conocerán mis lectores que hablo con imparcialidad, y asimismo entenderán la justicia con que los verdaderos amigos del Sr. Iturbide han sentido el que en estos dias se haya recrudecido la memoria de un hombre que pertenece á la historia, y que se haya turbado de la paz de su sepulcro. Debióse dejar á que la lima del tiempo gastase la memoria de los fatales sucesos ocurridos durante su gobierno, y no se recrudeciesen los ódios casi extinguidos en una época en que todos los mejicanos debian ser de un labio y de un corazon; sobre todo cuando flamea cerca de nuestros puertos un pabellon enemigo y pretende formidarnos con una invasion. No ha secedido así, sino que bajo un mismo techo y en el seno de una misma familia, el marido acaso es borbonista, el hijo hidalguista, la esposa republicana, y he aquí un laberinto y una monserga endiablada, de suerte que en un aposento se forma el apotheosis ó canonizacion del Sr. Iturbide, y en otro se le dice anathéma, y cada cual presenta documentos para apoyar su juicio..... ¿Puede llegar á mas alto punto la impolítica? Apenas se hace creible esta conducta, aun por los mismos que la presenciarnos. Dios dé paz á la alma de un hombre que tiene indisputables derechos á nuestra gratitud, y luz al gobierno para conducirse con sabiduria y prudencia en asuntos de esta naturaleza, sin la cual podemos vaticinarle muy tristes resultados. Dios sabe la violencia que me he hecho para formar estas líneas, obligándome á ello el silencio vergonzoso que han guardado los que deberian hablar mirando tratar en un periódico á la nacion mejicana de parricida. ¡Qué ligereza!

A vista de estas dolorosas reflexiones y contradicciones, cual solo podria merecer un egipcio de la antigüedad, cuando despues de muerto se disputaba á presencia de su cadáver si era ó no digno de una honrosa sepultura; si me fuera permitido mezclar la fábula con la verdad, yo diria, que al tiempo de exhumar el cadáver de Iturbide de la fosa de Padilla habia salido del fondo de su sepulcro con un suspiro profundo, una voz lúgubre que decia..... ¿Por qué destrozais á un desgraciado? respetad mi sepulcro, no mancilleis con la saugre que aun destilo vuestras manos religiosas; no de otro modo que Polidoro, hijo de Priamo, hizo escuchar sus reconvenções á Enéas cuando arrancó los arbustos que destilaban su sangre, preparándose para celebrar un solemne sacrificio que precediese á la fundacion de la ciudad que llamó de Enéades y se preparaba para marchar á Italia. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Témoste que el plan de Iguala sea ahora considerado en las conferencias con los franceses, y sirva entre frívolos pretextos para invadirnos. Armar una costosa expedicion por cobrar seiscientos mil pesos dudosos: resistir el arbitraje sobre la liquidacion de esta deuda de una nacion imparcial, y tolerar la Francia una grande y efectiva pérdida de su mismo comercio por el bloqueo que nos ha puesto.... induce á creer que en él se llevan miras muy profundas, y de suma trascendencia, que pondrán en breve en combustion á todo el continente americano. No serán, no, nuestros vecinos los que permitan la ereccion de un trono en Méjico, aunque por su constitucion deben reconocer á todo gobierno de hecho. Inglaterra acaba de regalar á la Francia la caja de Pandora, qué tal será la urna que contenga las cenizas de Napoleon. Aun sin haberlas recibido ya ha comenzado á sentir los efectos de la memoria de este gran personaje. Quiera Dios que nos engañemos en esta prediccion, que tiene á su favor todas las probabilidades.





CAPILLA ALFONSINA

U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta  
antes de la última fecha abajo indi-  
cada.




F1226  
C381  
1870

102000 421  
109001

AUTOR  
CAVO, Andrés

TITULO Los tres siglos de Méjico durante el gobierno...

FECHA DE

NOMBRE DEL LECTOR

*Laura*



